



Centenario  
de la Revolución  
Tranqui

Neuquén  
(2010-2011)

0830

DECRETO N°

NEUQUÉN, 19 JUL 2010

**VISTO:**

El Expediente OE N° 5093-M-10, la Solicitud N° 31692 -Serie D- de la Subsecretaría de Obras Públicas, y el proyecto de decreto propiciando la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones para la **“Adquisición de Hormigón Tipo H25”**, elaborado por la Dirección de Compras y Contrataciones -Subsecretaría de Hacienda- Secretaría de Coordinación y Economía; y

**CONSIDERANDO:**

Que dicha adquisición está destinada a la ejecución de obras en plazas barriales dentro del “Plan Consolidación de Espacios Públicos”;

Que se cuenta con la autorización de las Secretarías de Coordinación y Economía, de Infraestructura, y la Subsecretaría de Obras Públicas;

Que por la Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto se otorgó la partida presupuestaria pertinente, de acuerdo a la planilla SINCO -Control de Registros- que obra en las actuaciones con el PR N° 32;

Que en consecuencia, corresponde el dictado de la norma legal aprobando el Pliego de Bases y Condiciones - Cláusulas Particulares y Generales; como así también fijar el lugar y fecha de apertura de las ofertas que se presenten en la Licitación Pública N° 12/2010;

Que la Dirección de Compras y Contrataciones, con el V° B° de la Dirección Municipal de Compras y Contrataciones, eleva las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para la continuación del trámite;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**DECRETA:**

**Artículo 1º) APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones -Cláusulas Particulares y Generales- obrante de fs. 18 a 24 del Expediente OE N° 5093-M-10, para la **“Adquisición de Hormigón Tipo H25”**, solicitada



por la Subsecretaría de Obras Públicas destinada a la ejecución de obras en plazas barriales dentro del "Plan Consolidación de Espacios Públicos".-

**Artículo 2°) LLAMAR** a Licitación Pública N° 12/2010, con apertura de ofertas para el día 09 de agosto de 2010, a las 10:00 horas, a realizarse en la Dirección de Compras y Contrataciones, sita en Avenida Argentina y calle Pte. Roca, 1° Piso, del Palacio Municipal de la ciudad de Neuquén.-

**Artículo 3°) FACULTAR** a la Secretaría de Coordinación y Economía a dar respuestas a las consultas de los oferentes y a realizar las aclaraciones sin consulta, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 12°) Punto 1 del Pliego de Bases y Condiciones – Cláusulas Particulares y Generales - aprobado por el Artículo 1°) del presente Decreto.-

**Artículo 4°) HABILITAR** la venta de pliegos de la Licitación Pública N° 12/2010, a partir del día 26 de julio de 2010 y hasta el día 06 de agosto de 2010, inclusive.-

**Artículo 5°) FIJAR** el valor del Pliego de Bases y Condiciones – Cláusulas Particulares y Generales de la Licitación Pública N° 12/2010, en **PESOS DOSCIENTOS CUARENTA (\$ 240.-)**.-

**Artículo 6°) EFECTUAR**, por intermedio de la Dirección Municipal de Prensa, las publicaciones correspondientes a la Licitación Pública N° 12/2010, en los diarios de mayor difusión.-

**Artículo 7°)** El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de Coordinación y Economía, y el señor Secretario de Gobierno a cargo de la Secretaría de Infraestructura.-

**Artículo 8°) REGÍSTRESE**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

///eb/pr.-

ES COPIA.-



*[Handwritten signature]*  
SECRETARÍA DE GOBIERNO  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

FDO) FARIZANO  
BIANCHI  
DOBRUSIN.-

1779  
30 07 2010